



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Acuerdo Municipal

N° 09-2017-C/PPP

San Miguel de Piura, 14 de febrero de 2017.

Visto, el pedido N° 02-2017-REG.CRP/MPP de fecha 9 de febrero de 2017, suscrito por los señores regidores: Luis Martínez Gómez, Christian Requena Palacios, Víctor Reyes Peña, Carlos Tafur Guerrero y Delma Flores Farfán; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el pedido del Visto, los señores regidores solicitan que el Jefe de la Oficina de Mantenimiento y Control de Maquinaria realicen una exposición ante el pleno del Concejo con la finalidad de conocer la situación de la Oficina, en lo que respecta a:

Relación de Personal a su cargo.

Estado situacional de las unidades móviles y maquinaria.

Detalle del Consumo y gasto del combustible de la maquinaria y de las unidades móviles, diario y mensual, desde el mes de setiembre del año 2016 a la fecha, así como el pronóstico de consumo para el año 2017.

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 10 de febrero de 2016, el regidor Christian Requena Palacios, sustentó el pedido, y a continuación el señor Regidor Carlos Emilio Ruesta Zapata, propuso que el informe del combustible sea a partir del 1 de enero de 2016;

Que, sometido a consideración de los señores regidores el pedido del Visto, por unanimidad se acordó su aprobación con la observación del regidor Carlos Emilio Ruesta Zapata;

Que, estando a lo acordado y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Que, el Jefe de la Oficina de Mantenimiento y Control de Maquinaria, informe en próxima Sesión de Concejo, lo siguiente:

Relación de Personal a su cargo.

Estado situacional de las unidades móviles y maquinaria.

Detalle del Consumo y gasto del combustible de la maquinaria y de las unidades móviles, diario y mensual, desde el mes de enero del año 2016 a la fecha, así como el pronóstico de consumo para el año 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dar cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración, Oficina de Mantenimiento para su conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

 Municipalidad Provincial de Piura
Oscar Raúl Miranda Martino
Dr. Oscar Raúl Miranda Martino
ALCALDE